

BAQUEDANO, 12 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1895

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 16 de Marzo del año 2011, que contrata como Docente en calidad de reemplazo, con 38 horas semanales a doña Gabriela Paz Cepeda Álvarez RUT. [REDACTED], de profesión Profesor Educación General en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Gabriela Cepeda Álvarez, R.U.T. [REDACTED] por el día 13 de Agosto de 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Gabriela Cepeda Álvarez, R.U.T. [REDACTED] Cargo Docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 13 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDE(S)

MPC/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Archivo
- Control